



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE POR LA QUE SE PUBLICA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS + PARA LA FORMACION DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE (STT) EN EL CURSO ACADÉMICO 2016-2017.

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de abril,

Vista la Resolución Rectoral 1928/16 de 11 de octubre de 2016, de la Convocatoria del programa de Programa de Movilidad Internacional Erasmus+ para la formación del personal docente y no docente en el curso académico 2016/2017.

Vista la publicación del 18 de noviembre de 2016, del listado de solicitudes admitidas a trámite y pendientes de subsanar, y finalizado el plazo concedido para la presentación de subsanaciones.

Vista la publicación del 23 de diciembre de 2016, del listado de solicitudes admitidas y excluidas, y el listado provisional de ayudas asignadas, y finalizado el plazo concedido para la presentación de posibles alegaciones, y una vez atendidas las mismas.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar definitivamente las ayudas de movilidad convocadas a financiar el Programa de Movilidad Internacional Erasmus+ para la formación de personal docente y no docente en el curso académico 2016/2017, quedando como se contempla en el ANEXO I a la presente resolución.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en los tabloneros de anuncios del Registro General de la Universidad Miguel Hernández de Elche, así como de sus Registros Auxiliares, considerándose la fecha de publicación en los mismos como la fecha de notificación a los interesados a todos los efectos.

TERCERO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del interesado, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

P.D. VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

R.R. 0646/15 de 29 de abril, D.O.C.V. núm. 7522, 11.05.2015

R.R.730/11 de 19 de mayo, D.O.C.V. núm. 6530, 27.05.2011


Fdo.: Vicente Micol Molina



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS ASIGNADAS

NOMBRE	APELLIDOS	DESTINO	PAIS	PUNTUACION	FUENTE FINANCIACION	SUBSISTENCIA	DESPLAZAMIENTO	IMPORTE TOTAL AYUDA
ANGEL ANTONIO	CARBONELL BARRACHINA	BANAT'S UNIVERSITY OF AGRICULTURAL SCIENCE AND VETERINARY MEDICINE "KING MICHAEL I OF ROMANIA" OF TIMISOARA	RUMANIA	9	UE	525 €	275 €	800€
ANTONIO JOSÉ	GUERRERO LUCENDO	SWANSEA UNIVERSITY	REINO UNIDO	9	UE	600 €	360 €	960€
JOSE ANTONIO	BELSO MARTINEZ	UNIVERSIDAD DE PADUA	ITALIA	8	UE	525 €	275 €	800€
EVA	DEL RIO PONS	UNITED COLLEGE OF LONDON	REINO UNIDO	8	UE	600 €	275 €	875€
SANTIAGO	GALLEGO AMORES	COUNCIL ON LARGE ELECTRIC SYSTEMS	ALEMANIA	8	UE	450 €	275 €	725€
FRANCISCO JAVIER	LACUEVA GÓMEZ	DÉPARTEMENT DE CHIRURGIE GÉNÉRALE. CENTRE HOSPITALIER LYON SUD. INSTITUT DE CANCÉROLOGIE DES HOSPICES CIVILS DE LYON.	FRANCIA	8	UE	525 €	275 €	800€
ESTHER	SENDRA NADAL	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SASSARI	ITALIA	8	UE	525 €	275 €	800€
MARIA TERESA	ZARAGOZA FUSTER	DIARIO PÚBLICO	PORTUGAL	8	UE	450 €	275 €	725€



MONTSERRAT	JURADO MARTÍN	PLYMOUTH COLLEGE OF ART	REINO UNIDO	7,5	UE	600 €	275 €	875€
GISELA	DÍAZ ESPEJO	UTP UNIVERSITY OF SCIENCE AND TECHNOLOGY IN BYDGOSZCZ	POLONIA	7	UE	525 €	360 €	885€
DIEGO	ECHEVARRÍA AZA	SEMMELWEIS UNIVERSITY, BUDAPEST	HUNGRIA	7	UE	525 €	275 €	800€
M ^a DOLORES	HERNÁNDEZ FRANCÉS	TRANSILVANIA UNIVERSITY OF BRASOV	RUMANIA	7	UE	525 €	360 €	885€
RAQUEL	LORENTE MARTÍNEZ	QUEEN'S UNIVERSITY BELFAST	REINO UNIDO	7	UMH	600 €	275 €	875€
DAVID	MARROQUÍ SEMPERE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE KAUNAS	LITUANIA	7	UMH	375 €	360 €	735€
ESTEFANIA MARIA	CORDOBA MAURI	TRANSILVANIA UNIVERSITY OF BRASOV	RUMANIA	6	UMH	525 €	360 €	885€
BEGOÑA	IVARS NICOLÁS	UNIVERSIDAD DE PLAYMOUTH	REINO UNIDO	6	UMH	600 €	275 €	875€
SONIA	MARTÍNEZ GONZÁLEZ	ROMA TRE RADIO	ITALIA	6	UMH	525 €	275 €	800€
M ^a ISABEL	TOMÁS RODRIGUEZ	INSTITUTO PIAGET	PORTUGAL	6	UMH	450 €	275 €	725€
RAQUEL	MUELAS DOMINGO	UNIVERSITÁ DEGLI STUDI DI SASSARI	ITALIA	5,5	UMH	525 €	275 €	800€
VICTORIA	ARCENEGUI BALDÓ	SWANSEA UNIVERSITY	REINO UNIDO	5	UMH	600 €	360 €	960€
MARIA JOSE	MARTINEZ GOMEZ	UNIVERSITY OF ISAL	PORTUGAL	5	UMH	450 €	275 €	725€
FRANCISCA ISABEL	MOYA GARCÍA	UNIVERSITY OF ISAL	PORTUGAL	5	UMH	450 €	275 €	725€
EMMANUEL	NAVARRO FLORES	STAFFORDSHIRE UNIVERSITY	REINO UNIDO	4	UMH	600 €	275 €	875€